

Servicio Provincial de Córdoba.  
Ctra. Los Morales, s/n, Edificio Anexo a Hosp. Los Morales,  
14012, Córdoba.

Servicio Provincial de Granada.  
CMAT. Avda. Ciencias de la Salud, s/n, 18100, Armilla,  
Granada.

Servicio Provincial de Huelva.  
Avda. Paisajista, núm. 5, 21003, Huelva.

Servicio Provincial de Jaén.  
Hospital Dr. Sagaz-Cerro del Neveral, s/n, 23002, Jaén.

Servicio Provincial de Málaga.  
Marie Curie, s/n, Parque Tecnológico de Andalucía, Campa-  
nillas, 29590, Málaga.

Servicio Provincial de Sevilla.  
Max Planck. Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Sede central.  
Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía, Cam-  
panillas, 29590, Málaga.

Málaga, 29 de mayo de 2006.- El Gerente, José Luis  
Gómez Barreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la  
Dirección General de Función Pública, por la que se  
emplaza a los terceros interesados en el procedimiento  
abreviado núm. 152/2006, ante el Juzgado de lo Con-  
tencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo  
Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, comu-  
nicando la interposición del recurso contencioso-administrativo  
número 152/2006, interpuesto por doña Juana María Campos  
Carrillo, contra la Orden de 31 de marzo de 2005, por la  
que se convoca el concurso de méritos para la provisión de  
puestos de trabajo vacantes en el provincia de Granada, y  
a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora  
de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el  
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos  
resulten interesados para que puedan comparecer y personarse  
en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo  
número Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes  
a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Director General, José  
Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la  
Dirección General de Función Pública, por la que se  
emplaza a los terceros interesados en el procedimiento  
abreviado núm. 765/2006, ante la Sala de lo Con-  
tencioso-Administrativo, Sección 3.ª, del Tribunal  
Superior de Justicia de Andalucía de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Con-  
tencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, comu-  
nicando la interposición del recurso contencioso-administrativo  
número 765/2006, interpuesto por don José Luis Núñez  
López, contra la Orden de 14 de julio de 2005, por la que  
se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Reso-  
lución de 17 de enero de 2005 por la que se publica la  
relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para  
ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción  
Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002), y a tenor de lo dispuesto

en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción  
Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el  
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos  
resulten interesados para que puedan comparecer y personarse  
en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección  
Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Gra-  
nada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación  
de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Director General, José  
Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la  
Dirección General de Función Pública, por la que se  
emplaza a los terceros interesados en el procedimiento  
ordinario núm. 784/2006, ante la Sala de lo Con-  
tencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, del  
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Con-  
tencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de  
Justicia de Andalucía, Sección Tercera, comunicando la inter-  
posición del recurso contencioso-administrativo núme-  
ro 784/2006, interpuesto por don Miguel Martín Pérez, contra  
la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a  
la Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Secretaría  
General para la Administración Pública, por la que se hace  
pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selec-  
tivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opción  
Ingeniería Industrial en Instituciones de la Junta de Andalucía,  
y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Regu-  
ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el  
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos  
resulten interesados para que puedan comparecer y personarse  
en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de  
Granada, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia

de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 824/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3C, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 824/06, interpuesto por doña María de la Cruz Espinosa Galisteo, contra desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ayudantes de Archivos en Instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 607/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 607/2006, interpuesto por doña Concepción González Peculo, contra desestimación presunta del recurso de alzada frente a la Resolución por la que se aprueba la Resolución definitiva de aprobados propuesta por el Tribunal de Selección del proceso para cubrir plazas de ayudantes de museos convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, asimismo se formula recurso de manera acumulada frente a la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección

Tercera de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 31 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2006, adoptó el siguiente

#### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de mayo de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 31 de mayo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### ANEXO

1.º Otorgar a la empresa Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L., un incentivo directo por importe de 1.245.756,93 euros (un millón doscientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis euros con noventa y tres céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 152.277,55 euros (ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos).

3.º Conceder a la empresa Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L., un préstamo por importe de 2.400.000,00 euros (dos millones cuatrocientos mil euros), con un plazo de amortización de 8 años, con carencia de 24 meses, a un interés del 0,25%, con amortización de capital e intereses trimestrales cofinanciados por el Banco Europeo de Inversiones.

Previa o simultáneamente a la formalización de la operación se deberá aportar aval de una entidad financiera.

*ACUERDO de 31 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Tubos Perfilados Andaluces, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2006, adoptó el siguiente